

2018



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 16 de marzo del 2018

*Presidida por el Sr. Eric Cornejo Ríos, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 16 de marzo del 2018, siendo las 19:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Extraordinaria al amparo de lo establecido por el Artículo 36° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Abog. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán, Sra. Giuliana Chacón Ramos, Sr. Kurt Woll Müller, Sr. Oscar Araujo Sánchez y el Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez, quienes deciden por unanimidad iniciar la presente Sesión Extraordinaria.

Asiste, el abogado Jorge Botton Capdevila, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No se presentaron Actas para su aprobación.

### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

2.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2018.

Pase a la Orden del Día.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos.

El Consejero Delegado informa que, en este estado, se retiran de la Sala de Sesiones los Consejeros Regionales Sr. Kurt Woll Müller y Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez

### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado el Consejero Delegado solicita al Secretario del Consejo Regional de lectura a la Moción de Condecoración presentada por el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Moreno Caballero.

Se adoptó el siguiente Acuerdo del Consejo Regional.

4.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2018.



**VISTOS:**

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 16 de Marzo del 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Sr. Wilfredo Prado Palomino ha sido un reconocido representante del pueblo chalaco de Bocanegra, quien conociendo sus necesidades se convirtió en un infatigable luchador de sus derechos, buscando caminos exitosos que procuren la paz social.

Que, el Sr. Prado Palomino desde los diversos cargos que ocupó siendo elegido por el pueblo, y trabajando desde la administración pública, procuró extender los puentes necesarios para construir un Callao más digno y justo para los hogares de sus vecinos del Callao.

Que, el Gobierno Regional del Callao ha tenido en el Sr. Wilfredo Prado Palomino a un preciado funcionario que nos llevó por los caminos acertados de la gestión con el pueblo.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Cruz, al Sr. Wilfredo Prado Palomino, en reconocimiento a su destacado desempeño y compromiso social en favor del desarrollo de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” del Gobierno Regional del Callao.
3. Autorizar al Consejero Delegado a suscribir el presente Acuerdo del Consejo Regional.

Siendo las 19:30 horas del 16 de marzo del 2018 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SR. ERIC CRISTOPHER CORNEJO RÍOS  
CONSEJERO DELEGADO